

# Arquitectura y Comercio: «La Reconquista»

Architecture and Commerce: «La Reconquista»

Gallego Aranda, Salvador \*

BIBLID [0210-962-X(1996); 27: 187-197]

## RESUMEN

Análisis del proceso de construcción de “La Reconquista”, uno de los edificios más emblemáticos y sugerentes que, con la rúbrica del arquitecto Sr. Nieto, van a configurar la arquitectura modernista melillense. El seudónimo comercial no sólo define su función y su origen, sino que, a su vez, lleva inherente una serie de connotaciones que ayudan a determinar, por un lado, las relaciones comerciales con la región catalana, por otro, la receptividad a una estética y, finalmente, como no, el asentamiento de unas costumbres.

**Palabras clave:** Nieto y Nieto, Enrique; Arquitectura Contemporánea; Arquitectura Modernista; Edificios públicos; Proceso de edificación; Relaciones comerciales; Melilla; Barcelona; S. 20.

## ABSTRACT

We present an analysis of the building of “La Reconquista”, one of the most emblematic and suggestive buildings of modernistic architecture in Melilla, designed by Nieto. The pseudonym “commercial” not only defines its function and origin but also includes a series of connotations which help us to establish, on the one hand, the state of commercial relations with the region of Catalonia and, on the other, the receptive attitude shown towards a particular aesthetic and the establishing of a series of social customs.

**Key words:** Nieto y Nieto, Enrique; Contemporary architecture; Modernist architecture; Public buildings; Building processes; Commercial relations; Melilla; Barcelona; 20th century.

## PRESENTACIÓN

La feria melillense de este año, léase 1994, ha traído a su frontispicio uno de los edificios más representativos del modernismo melillense. Nos estamos refiriendo al inmueble que, situado en la céntrica Plaza Menéndez Pelayo, cobijó en su día a los Grandes Almacenes *La Reconquista*<sup>1</sup>. Lo recurrente, pues, de esta arquitectura efímera como respaldo —en teoría notable— a un patrimonio arquitectónico existente y más duradero —en la práctica—, ha sido el motivo de intentar seguir justificando, lejos de luces y tarimas, lo real y lo trascendental de su conservación. El análisis de su historia constructiva revela algo más, siendo importante, que su cronología (1915-1917), autor (D. Enrique Nieto) y comitente (D<sup>a</sup>. Elisa Cuchí). En primer lugar, respalda la trascendental presencia de la colonia catalana en la ciudad, sus inversiones y, lógicamente,

\* Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada. 18071 Granada.

la existencia preponderante de productos fabriles consumidos en dicha región y, en segundo término, relaciona, más allá de la anécdota, la arquitectura con el comercio, al entrar el arquitecto a formar parte de la razón social para la que edifica y ser ésta el motivo de su construcción <sup>2</sup>.

Derivación de lo anterior es, lejos de una descortesía a la labor castrense, asentar, por un lado, lo fundamental de las transacciones mercantiles de Melilla y su área de influencia para el crecimiento de la urbe, por otro, la trascendencia del elemento civil en lo arriesgado —capital— de su proceso constructivo y, finalmente y si hay límite, lo sustancial de la aceptación de un estilo que, importado y asimilado, da lugar a una reinterpretación que, no siendo totalmente desconocida, felizmente nos señala.

## LOS CATALANES

La familia Brunet comenzará su andadura comercial en Melilla a principios de 1910. Su establecimiento, tomando el nombre de *La Reconquista*, utilizará, en ésta su primera etapa, un reclamo tan significativo como el de *Los Catalanés* <sup>3</sup>. En el ramo del tejido, y con sede social en la calle General Chacel (después Alfonso XIII —hoy Avda. Juan Carlos I— n.º 22), parece corresponder a la llamada de atención efectuada por el Sr. Muguerza a los manufactureros de dicha región, sobre su escasa aportación a la importante demandá de las prendas textiles en los mercados norteafricanos <sup>4</sup>.

A principios de 1911, el citado establecimiento, fundado por D. Juan Brunet, aparecerá registrado ya bajo la razón social *Brunet & Cuchí*, pasando a denominarse *Grandes Almacenes La Reconquista* <sup>5</sup>. Su género en exclusividad se verá ampliado —confección, sastrería, etc.— y dividido en salones, a la vez que tendrá que compartir parte de sus privilegios con otros artículos solicitados por la población melillense.

Entre ellos será, sin lugar a dudas, su sección mobiliaria la que adquiera una mayor significación, utilizándose las exposiciones como el medio más adecuado para la presentación de las considerables partidas recibidas en esta clase de mercancías <sup>6</sup>. Su predilección por la importación del mueble vienés puede llegar a ser tan indicativa en la introducción y la asimilación de una estética modernista como en su difusión, partiendo de sus diseños, a través de la elaboración de todo tipo de mobiliario <sup>7</sup>.

La proyección comercial de la citada firma no se detendrá con la instalación de una casa en el vecino poblado de Nador (1911) <sup>8</sup>, su intento frustrado de emplazar —a mediados de 1912— un restaurante en la Alcazaba de Zeluán <sup>9</sup>, o la apertura de una nueva sucursal en la calle Sor Alegría (n.º 2, ppal. 2º) <sup>10</sup>, sino que su sede principal se verá reformada y ampliada al disponerse la adición de dos nuevas plantas sobre el mencionado inmueble.

## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

El edificio, popularmente conocido con el sobrenombre de *La Reconquista*, está asentado

sobre el solar n.º 160 del Barrio de Reina Victoria —hoy Héroes de España—, correspondiéndose con el n.º 22 de la calle Alfonso XIII —antes del General Chacel, actualmente Avda. Juan Carlos I—, conformando su superficie parte del proyecto parcelario de urbanización aprobado por el Centro Militar de la Plaza, a 1 de abril de 1907<sup>11</sup>, para dicho distrito.

La adjudicación de la citada área, efectuada el 12 de julio de 1907 a favor de D. Isaac Benarroch Benchimol, será revocada cuatro meses más tarde al no haberse edificado en la misma dentro del plazo temporal establecido<sup>12</sup>, pasando la citada concesión, el 19 de noviembre de 1907, al abogado, propietario y consignatario D. Luis Irisarri<sup>13</sup>, el cual obtendrá la autorización para edificar el 11 de marzo de 1910<sup>14</sup>.

El proyecto de construcción del edificio está firmado, a 22 de febrero de 1910<sup>15</sup>, por el ingeniero militar D. Eusebio Redondo Ballester, a su vez técnico de la Junta de Arbitrios, y constará de planta baja —almacenes— y principal —viviendas— (v. Lám. 1). Su alzado hace corresponder las luces adinteladas del bajo, triviales en su ornamentación, con las del primer piso —3 en sus fachadas laterales y 5 en la central—, destacando en sus esquinas achaflanadas dos miradores, en proyecto circulares, rematados por una cúpula prismática que sobrepasa levemente la línea formada por el pretil de azotea (v. Lám 2).

Este tipo de construcción, mayoritaria en el prístino ensanche melillense, mantiene, aún hoy, gran parte de su porcentaje, a pesar de las múltiples reformas efectuadas en un número considerable de sus inmuebles. Dentro de esta arquitectura igualatoria y digna ejercida por los técnicos castrenses, la residencia del Sr. Irisarri es, en composición, el prólogo de lo que ha de acontecer, escasos meses más tarde, con el asentamiento paulatino de un nuevo estilo en la ciudad de la mano del Sr. Nieto.

No podemos saber a ciencia cierta la fecha en que se produce el trasvase de la propiedad a favor de la Sra. Cuchí, pero creemos que debe tener lugar entre los años 1912 y 1913<sup>16</sup>, ya que será a partir de esa hipotética data cuando empiece a tomar cuerpo la idea de transformar el edificio para las necesidades que conlleva la ampliación del negocio ya establecido en sus bajos.

Las primeras obras efectuadas antes de llevarse a cabo la gran reforma del anterior inmueble tendrán lugar a finales de 1913. De ello tenemos constancia gracias a la instancia elevada por D.ª Elisa Cuchí, el 19 de noviembre del citado año, expresando su deseo de *reemplazar la guardilla actual de la acera, por otra nueva y de mejor calidad*. Dicha petición, informada favorablemente —tres días más tarde— por el ingeniero de la Junta de Arbitrios D. José de la Gándara, se verá cumplimentada con las observaciones necesarias, y a tener en cuenta, a la hora de trazar de nuevo su alineación y rasante<sup>17</sup>.

Pocos días después, quedará registrado otro ruego por parte de la susodicha propietaria, en las oficinas de la mencionada Junta, dejando constancia de su deseo de *abrir catas para poder apreciar la resistencia de la cimentación de la referida casa*<sup>18</sup>. La disposición del ingeniero, en este caso D. Tomás Moreno Lázaro, será oficiar a la interesada demandándole *un escrito acompañado de plano si la importancia del caso lo requiere, en que un facultativo explique bajo su firma lo que se piensa hacer y aleje la contingencia de cualquier avería en la finca*<sup>19</sup>.

Es en esta coyuntura cuando aparece relacionado, por vez primera, el nombre de D. Enrique Nieto con los trabajos preparatorios de reforma en el referido inmueble, al ser el encargado

de instar y justificar la apertura de zanjas adosadas a la cimentación con el fin de comprobar su espesor y valorar la resistencia del subsuelo sobre el que se asienta, sin dañar el edificio <sup>20</sup>. La respuesta del Sr. Moreno Lázaro, a partir del anterior documento, no será otra que autorizar a la recurrente a efectuar las calas que necesita *siempre que las cubra mientras no se trabaje en ellas para evitar cualquier accidente* <sup>21</sup>.

De nuevo, a principios de marzo del año siguiente (1915), la propietaria de la casa n.º 22 de la calle Alfonso XIII expondrá el deseo de construir un pozo mouras en las inmediaciones de su vivienda, para poder reconducir las aguas residuales desde éste a la alcantarilla general que pasará por la antedicha calle <sup>22</sup>, para lo cual se le concederá el correspondiente permiso, comunicado el día 11 del mismo mes, que comprende, a su vez, la construcción de la cañería que había de enlazar ambos puntos, previamente señalados <sup>23</sup>.

Será, finalmente, el 15 de marzo de 1915 <sup>24</sup>, cuando D.<sup>a</sup> Elisa Cuchi exprese su intención de llevar a cabo las obras de reforma en su predio, adjuntando a la solicitud los planos y el presupuesto de dicha ejecución con el fin de obtener la autorización pertinente <sup>25</sup>, concesión que tendrá lugar dos semanas más tarde, visto el informe emitido por el Sr. Moreno Lázaro <sup>26</sup>, para efectuar los trabajos de renovación y construcción de un segundo piso (v. **Lám 3**).

Dentro del proceso de construcción de la finca (1915-1917) se producirán dos hechos destacables en cuanto a la forma de llevarse a cabo las obras. En primer lugar, el informe emitido por el ingeniero de la Junta de Arbitrios, a principios de 1916 <sup>27</sup>, nos habla de las irregularidades cometidas en relación directa con la no instalación de vallas y la acumulación de materiales de obra en la vía pública. A este respecto, exige el cumplimiento del artículo 94 de las ordenanzas que dice:

*“Se prohíbe ocupar la calle con materiales destinados a las fincas en construcción ó reforma, fuera de la valla cuya colocación se permitirá previa demarcación de la parte de la vía pública que deba ocupar a juicio del Ingeniero de la Junta ó sus delegados.*

*Estas vallas se establecerán en virtud de lo dispuesto en el artículo [23] de estas prescripciones.*

*La puerta ó puertas de que dispongan se cerrarán hacia dentro y a la hora en que terminen los trabajos.*

*Artículo 23. Todos los solares deberán estar cerrados con verjas metálicas, paredes de fábrica ó vallas de madera unidas y pintadas de una altura mínima de dos metros. De todas suertes deberán reunir condiciones de seguridad y ornato a juicio de la Junta.*

*Si algún propietario rehuyese el cumplimiento de esta obligación, después de apercibido para ello, los operarios de la Junta procederán a verificarlo a costa de aquel.” [sic] <sup>28</sup>.*

En segundo término, y en relación directa con la contrata, el Sr. Ingeniero de la Junta tendrá que pronunciarse ante la manifiesta desconsideración hacia las prescripciones relativas a andamiajes, dada la peligrosidad inherente que eso conlleva no sólo para los obreros empleados, sino también para el transitar ciudadano diario. A tal efecto se le comunicará a la dueña de la finca, a 3 de julio de 1916, la obligación de *poner un andamio con plataforma bolada a la altura del primer piso y cerrado para que no pueda caer ningún material [sic] <sup>29</sup>.*

El edificio estará prácticamente concluido a finales de abril de 1917 (v. **Lám 4**). Es por estas

fechas cuando la Sra. Cuchí solicita su baja en el concepto de arbitrio de valla, que venía satisfaciendo mensualmente, al estar próximas a terminarse las obras llevadas a cabo en su propiedad<sup>30</sup>. Pasada la petición a la Sección de Obras de la Junta, ésta, por medio de su ingeniero, verificará la realidad de lo expuesto, manifestando el día 3 de mayo lo siguiente: *habiendo terminado en el día de hoy de estucar la fachada del edificio a que se refiere la recurrente y no siendo ya necesaria la valla para la construcción, procede si V.E. lo cree oportuno accederse a lo que solicita*<sup>31</sup>.

La liquidación definitiva de las obras efectuadas en la casa de la Sra. Cuchí de Pí, calle Alfonso XIII, n.º 22 —Almacenes Bazar *La Reconquista*—, tendrá lugar el día 15 de agosto del mismo año, quedando constancia de la participación del Contratista de Obras, D. José Bonet Amat, en los trabajos referidos<sup>32</sup>.

### INAUGURACION, ESTILO Y DESPEDIDA

Los locales habilitados por la empresa J. Brunet & Compañía en el edificio recién construido, serán inaugurados el domingo 24 de junio de 1917<sup>33</sup>. Para tal evento, los salones de *La Reconquista* se convertirán en sala de exposiciones de uno de los dibujantes más notables afincados en Melilla: el malagueño D. Diego Mullor Heredia<sup>34</sup>.

La exposición, bajo el título de *Gente Conocida*<sup>35</sup>, estará integrada por unas doscientas caricaturas de los personajes más sobresalientes de la vida melillense. Allí, junto al Comandante General quedarán, entre otras, las trazas satíricas de D. Tomás Moreno I.ázaro, D. Luis García Alix, D. Gerardo de la Puente, D. Manuel Aguilera, y del propio arquitecto D. Enrique Nieto<sup>36</sup>.

El concepto estilístico del modernismo melillense por parte de D. Enrique Nieto parece haber llegado a su cénit. Al citado acto, le ha de preceder la inauguración de las obras de ampliación del Casino Español<sup>37</sup>, una semana después la residencia de los Sres. Melul y<sup>38</sup>, a finales de octubre, las del Casino Militar<sup>39</sup>.

La influencia del arte catalán, como bien dijo Don Lope<sup>40</sup>, es la nota característica en los edificios más significativos del Barrio Reina Victoria. Los diseños ornamentales de las obras de Nieto llegarán, por su divulgación en todas las clases sociales, a intimidar a más de uno por su *carácter de enfermedad* [sic], donde *hasta la salud pública se resiente*, en parangón con el cuplé<sup>41</sup>.

Los Almacenes *La Reconquista* son una expresión más de ese gran quehacer constructivo del arquitecto barcelonés en la ciudad. En ellos, los límites o, más bien, la interpretación de la estética modernista parece fluctuar, dentro de su experiencia catalana, por la vertiente internacional del Art Nouveau, en clara ventaja sobre unos modelos secesionistas tan asumidos e inherentes en sus obras (v. **Lám 5**).

La naturaleza comitente es, sin lugar a dudas, el factor decisivo que hace al fiel declinarse. Lo volumétrico en sus exornos, el escamado de sus cúpulas, la fragmentación irregular y colorista del trencadís, lo bulboso de sus pináculos y la retorcedura de sus herrajes son, entre otros, los grandes pesos que lo definen, reforzados, a su vez, en un trazado simétrico donde bajo y

principal, con sus grandes vitrinas, siguen rememorando la emitente funcional comercial que motivó su existencia (v. Lám 6).

Pero el año de 1917 será, sobre todo y hasta esa fecha, uno de los más luctuosos en la vida del Sr. Nieto. Lejos quedarán los desplazamientos estivales al balneario de Tolox, a sus aguas termales y a sus caldas curativas<sup>42</sup>. La gravedad en el estado de salud de la mujer del arquitecto, cual crónica de una muerte anunciada, se podrá seguir en el periódico local *El Telegrama del Rif* —en su primer trimestre—, hasta su fatal desenlace<sup>43</sup>.

El día 3 de marzo de 1917<sup>44</sup>, y a consecuencia de una septicemia puerperal producida por el alumbramiento de las gemelas<sup>45</sup>, fallece D.<sup>a</sup> Josefa Rivas Acuña. En la esquila, junto a los parientes más allegados, quedará la sentida presencia de la razón social J. Brunet y C.<sup>a</sup> (La Reconquista)<sup>46</sup>; en el cortejo fúnebre, junto al atribulado D. Enrique, el testimonio de afecto del pueblo melillense<sup>47</sup>.

Nueve días más tarde<sup>48</sup> tendrán lugar los funerales por la finada, haciéndolos coincidir, el arquitecto, con el bautizo de sus dos hijas: Josefa Candelaria Ramona y Asunción Aurora Ramona. Fiel contrapunto, quizá, de un devenir que ha de seguirle marcando y no dejará de serle sombrío.

## EPILOGO

*“Desde anteaer se halla entre nosotros el eminente tenor catalán señor Palet, quien se hospeda en casa de su íntimo amigo don Juan Brunet propietario de los almacenes «La Reconquista» ... en los salones del principal ... cantará escogidos trozos de las mejores óperas, principalmente del repertorio wagneriano...”*<sup>49</sup>.

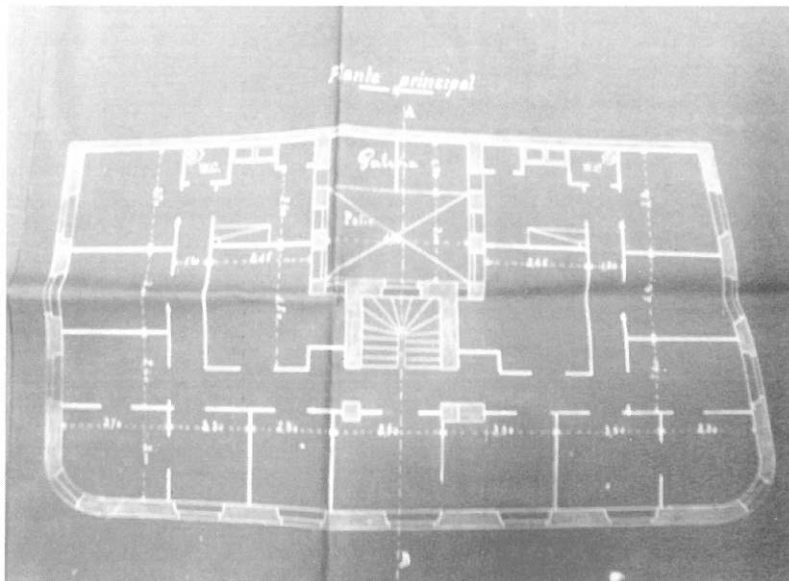
## NOTAS

1. *Melilla Hoy*, AÑO-X, n.º 3.191, Melilla, Sábado 16 de julio de 1994, p. 1.
  2. *Telegrama del Rif* (T.RIF), AÑO-XIV, n.º 9.515, Melilla, Miércoles, 8 de diciembre de 1915. *Constituida la sociedad J. Brunet y C.<sup>a</sup>. Don Enrique Nieto Socio Comanditario.* Cámara de Comercio (C.C.), Bol., AÑO-X, n.º 133, Melilla, 1.º de Septiembre de 1916, Relación de Señores Socios, p. 13. *Nieto, Enrique: Arquitecto y Comerciante.*
  3. T.RIF, AÑO-IX, n.º 2.430, Melilla, Jueves 31 de marzo de 1910, p. 1.
  4. C.C., Bol., AÑO-III, Melilla, septiembre 1908, n.º 8, Relaciones comerciales con Melilla, pp. 2 a 4.
  5. C.C., Bol., AÑO-VI, Melilla, 15 de Febrero de 1911, n.º 59, Relación de los Señores Socios que figuran en la expresada Cámara, p. 5.
  6. T.RIF, AÑO-XI, n.º 3.143, Melilla, Sábado 16 de marzo de 1912, Noticias Locales.
  7. T.RIF, AÑO-XII, n.º 3.494, Melilla, Viernes 7 de marzo de 1913, Anuncio publicitario.
  8. Archivo de la Comandancia de Obras de Melilla (A.C.O.MEL.), Expte.: Brunet Prades, Juan.
  9. A.C.O.MEL., Expte.: Brunet y Cuchí.
  10. T.RIF, AÑO-XII, n.º 3.506, Melilla, Miércoles 19 de marzo de 1913.
  11. A.C.O.MEL., Expte.: Benarroch Benchimol, Isaac.
  12. *Ibid.*, Comunicación al concesionario, a 19 de noviembre de 1907.
  13. C.C., Bol., AÑO-III, Septiembre de 1908, n.º 8, p. 10.
- C.C., Bol., AÑO-V, 15 de Noviembre de 1910, n.º 53, p. 6.

14. A.C.O.MEL., Expte.: Irizarri, Luis.
15. *Ibid.*, Planos para la construcción de una casa en el solar n.º 160 del B.º de Reina Victoria. Ferroprusiato. Hoja única con: Plano de Situación, e= 1: 1000; Planta Baja, e= 1: 100; P. Ppal., e= 1: 100; Alzado, e= 1: 100; Corte AB, e= 1: 100.
16. Dicha aproximación es el resultado de comparar los listados de los socios camerales correspondientes a dichas fechas, que, en su apartado de profesiones, nos reflejan para el Sr. Irizarri, en primer lugar, propietario y consignatario y, en segundo término, sólo abogado.  
C.C., Bol., AÑO-VI, n.º 69, 15 de Julio de 1911, p. 6.  
C.C., Bol., AÑO-VI, n.º 83, 15 de Julio de 1912, p. 10.
17. Archivo Histórico Municipal de Melilla (A.H.M.MEL.). Sección de Fomento. Carpeta: Cuchí de Pí, Elisa.
18. *Ibid.*, Instancia de la Sra. Cuchí, a 10 de diciembre de 1913, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla.
19. *Ibid.*, Informe del ingeniero, a 12 de diciembre de 1913.
20. *Ibid.*, Informe del arquitecto Sr. Nieto dirigido, a 10 de enero de 1914, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Arbitrios.
21. *Ibid.*, Informe del Sr. Moreno Lázaro a 20 de enero de 1914. En concepto de arbitrio le corresponderá abonar 10 pts.
22. *Ibid.*, Instancia de Doña Elisa Cuchí de Pí, a 3 de marzo de 1915, al Excmo. Sr. Gral. Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla.
23. *Ibid.*, Informe del Ingeniero D. Tomás Moreno Lázaro, a 8 de marzo de 1915. Le corresponderá abonar en concepto de arbitrio 25 pts. (15 pts. —acometida a la alcantarilla— y 10 pts. —apertura de pozo—).
24. *Ibid.*, Instancia elevada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla.
25. Las obras de reformas y construcción de un segundo piso en la casa que posee en la calle Alfonso XIII n.º 22 (La Reconquista) D.ª Elisa Cuchí, alcanzará la suma aproximada de 90.000 pts. Esta cifra está sacada a partir del porcentaje aplicado a las 328,38 pts. pagadas en concepto de arbitrio (4x1000=82.095 pts.), más el 5,90% de los honorarios del arquitecto (4.843,605 pts.).
26. A.H.M.MEL., Sección de Fomento. Carpeta: Cuchí de Pí, Elisa. Informe del Ingeniero de la Junta de Arbitrios, a 23 de marzo de 1915.
27. *Ibid.*, Comunicación de D. Tomás Moreno Lázaro, 10 de enero de 1916, al Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla. La longitud de la valla es de 33 ml., teniendo que pagar 0'50 pts. mensuales por metro lineal en concepto de arbitrio.
28. Junta de Arbitrios de Melilla: *Prescripciones á que se sujetarán las construcciones en Melilla*, Melilla, Tip. de El Telegrama del Rif, 1907, pp. 22 y 9.
29. A.H.M.MEL., Sección de Fomento. Carpeta: Cuchí de Pí, Elisa. Informe del S. Moreno Lázaro, a 26 de junio de 1916, al Excmo. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios de Melilla.
30. *Ibid.*, Instancia de D.ª Elisa Cuchí de Pi — firma por ella el Sr. Miró Piquet—, a 27 de abril de 1917, al Excmo. Sr. Gral. Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla.
31. *Ibid.*, Comunicación del Sr. Moreno Lázaro, a 3 de mayo de 1917.
32. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.114, Domingo 12 de agosto de 1917, Apartado: Diversas Noticias. Aviso.
33. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.072, Melilla, Domingo 24 de junio de 1917. En la Reconquista. Exposición Mullor.
34. DÍEZ SÁNCHEZ, Juan. «Notas sobre la Cartofilia melillense: Diego Mullor, caricaturista». *Aldaba* (Melilla), n.º 21 (junio-1993), pp. 51-77.
35. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.055, Melilla, Jueves 7 de Junio de 1917, Exposición Mullor.
36. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.067, Melilla, Martes 19 de Junio de 1917, De la próxima exposición. Diego Mullor.
37. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.055, Melilla, Jueves 7 de junio de 1917. Plaza y Campo.
38. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.080, Melilla, Miércoles 4 de julio de 1917. De Sociedad.
39. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.173, Melilla, Sábado 20 de Octubre de 1917. Plaza y Campo.
40. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.036, Melilla, Miércoles 16 de mayo de 1917. Visitando los Barrios de Melilla: Barrio de Reina Victoria (B.º General Jordana, B.º Reina Victoria, y B.º San Lorenzo). Don Lope, seudónimo de D. Cándido Lobera.

41. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.026, Melilla, 6 de mayo de 1917. Nos invade la ola de la escayola.
42. T.RIF, AÑO-XIV, n.º 9.385, Melilla, Martes, 27 de julio de 1915.  
T.RIF, AÑO-XIV, n.º 9.393, Melilla, Viernes, 6 de agosto de 1915.  
T.RIF, AÑO-XIV, n.º 9.449, Melilla, Sábado, 2 de octubre de 1915.
43. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 9.949, Melilla, Domingo 18 de febrero de 1917. De Sociedad.  
T.RIF, AÑO-XVI, n.º 9.952, Melilla, Miércoles 21 de febrero de 1917. De Sociedad.
44. Archivo Diocesano de Málaga (A.D.M.), Minutario de Defunción 1916-193\_, N.º.Caja: p45, III-1917, día 4.  
45. A.D.M., Minutario Bautismo, Melilla 1917-19, n.º Caja: p. 10, n.º 72 y 73, III-1917, día 12.
46. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 9.963, Melilla, Domingo, 4 de marzo de 1917.
47. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 9.964, Melilla, Lunes, 5 de marzo de 1917, Letras de Luto. En dicho acto fúnebre destaca la presencia de los Sres.: Aizpuru —Comandante General, que presidía el duelo—, Montervede —Pte. de la Junta de Arbitrios—, Vallescá —Pte. de la Cámara Oficial de Comercio—, Brunet, etc.; las cintas serán llevadas por los Sres.: Abenia, Cabrera (Don Francisco), Bonet (D. José), Guerrero, Miró y Brunet (D. José).
48. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 9.970, Melilla, Domingo 11 de marzo de 1917.
49. T.RIF, AÑO-XVI, n.º 10.237, Melilla, Viernes 28 de diciembre de 1917, Plaza y Campo.

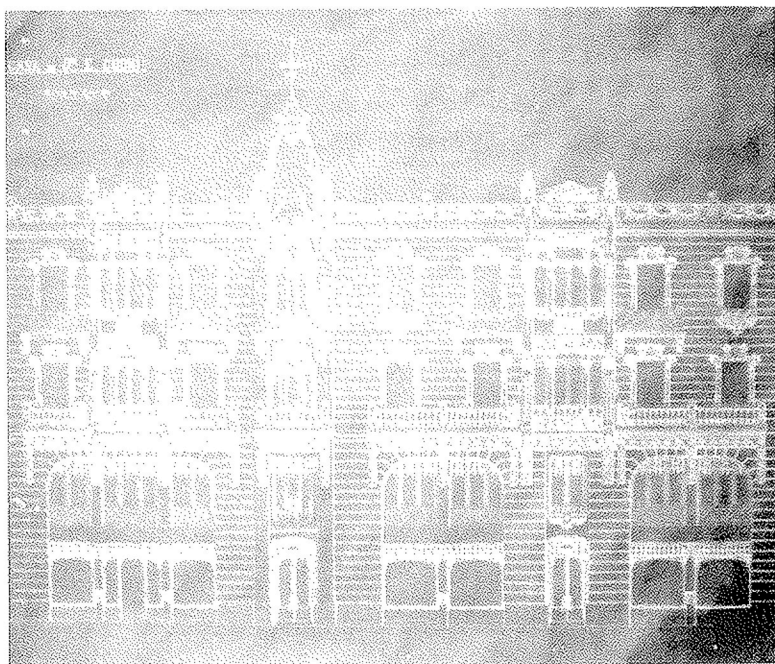




1.—Ing. Eusebio Redondo —1910— (Planta Principal).



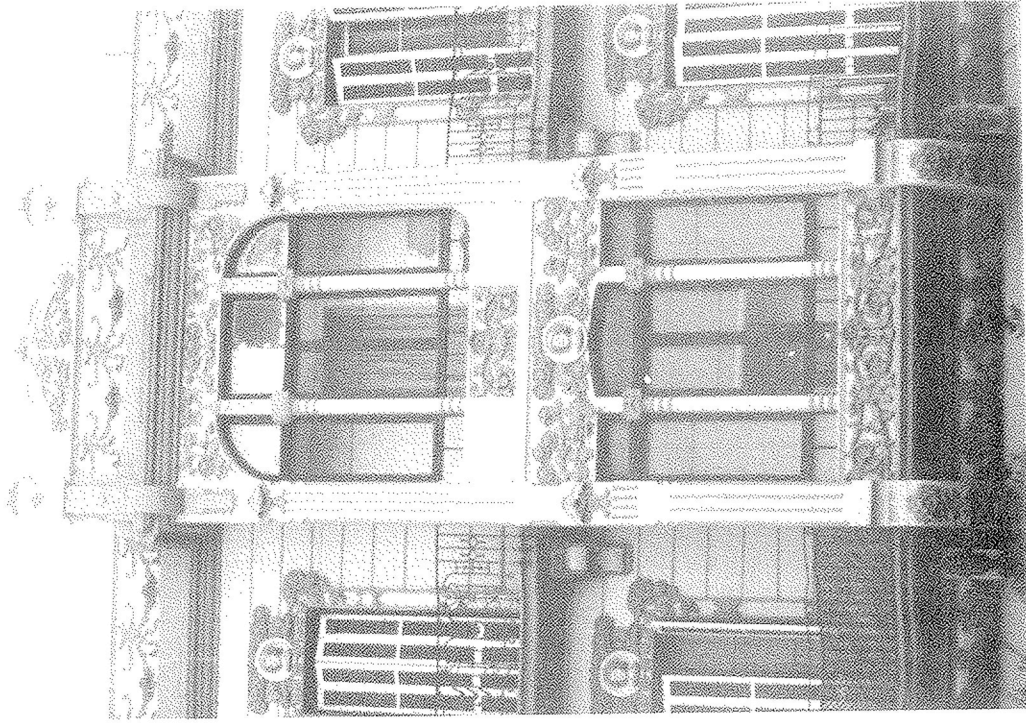
2.—Ing. Eusebio Redondo —1910— (Alzado).



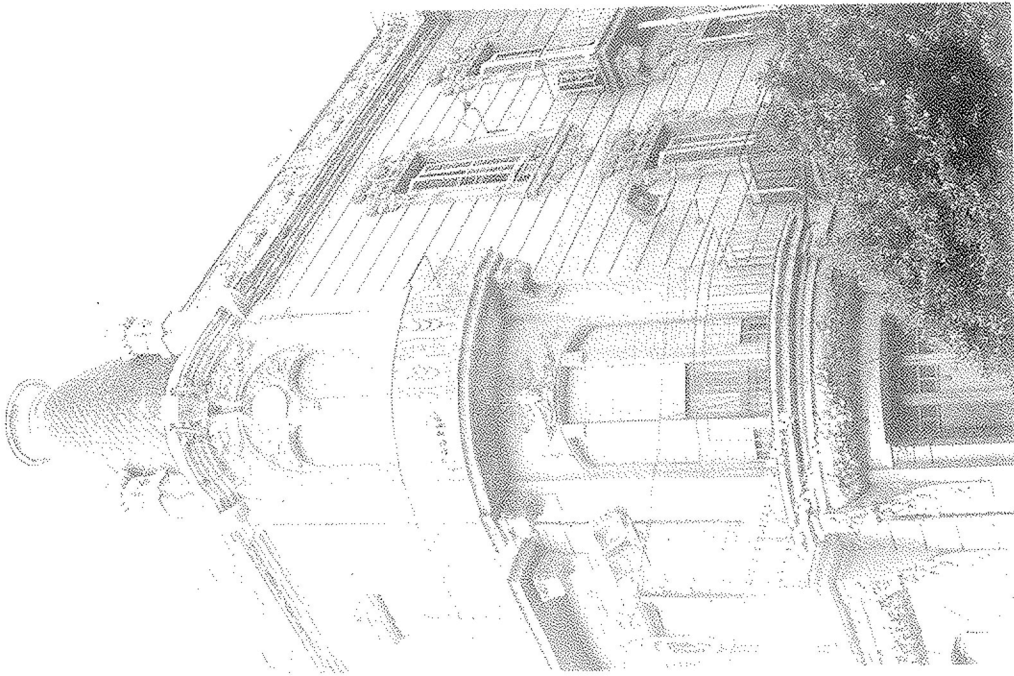
3.—Arq. Enrique Nieto —1915— «La Reconquista» (Alzado).



4.—Arq. Enrique Nieto. Av. Juan Carlos I, n.º 22 (Fachada actual).



6.—Arq. Enrique Nieto (Fachada lateral-detalle).



5.—Arq. Enrique Nieto (Fachada-Chaflián).